

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a confar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 247 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1217

ABRUÑEDO GOMEZ, José María; hijo de Antonio y de Benita, natural de Samoedo (Sada), de estado soltero; profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en Samoedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—413

1218

AGUILAR MARTIN, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión herrero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fabiá, número 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1698

1219

ALCOVER OLMO, Carmela; hija de Miguel y Salvadora, natural de Valencia, viuda, vendedora de ropa, de cincuenta y nueve años de edad; procesada por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Mercado, de Valencia, para cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Superioridad, en la citada causa. 1701

1220

ALMENDRO MELCHO, Pilar; natural de Toledo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 12 y 14, patio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1679

1221

ALVAREZ RIVEIRO, Joaquín; hijo de María y de padre desconocido, natural de Sube-Portela (Portugal), de estado casado, aserrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Cumíar; penado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Puertoareas. 1696

1222

AMO MORENO, Emilio (a) Bolao; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Emilio y Josefa, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Jaén, calle Vicario, número 4; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva. 1670

1223

AMOR ANDRADE, Eduardo; hijo de Eduardo y de Juana; natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—417

1224

ANGEL HERRERO, Simón; natural de Cárceres, de cuarenta y tres años, casado, sastre; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, cuarto, frente a la escalera; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 1682

1225

AYARZA GOITIA, Isidor; hijo de Pascoal y de Josefina; natural de Zamudio, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Etxenanche, de Bilbao, á fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta. 1650

1226

BADIA TAPIA, Pérez; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, es hijo de Jaime y Dolores, visto traje de lana color café claro, zapatos y gorra, de estatura regular, color sano, pelo castaño obscuro, usa bigote y cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en el Arco de San Pablo, número 2, primero-tercera, Barcelona; procesado por sumario sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada. 1704

1227

BLASCO VALENCIA, Lorenzo; natural de Zaragoza, hijo de Lorenzo y Clara, de estado soltero, de dieciocho años de edad, de profesión limpiabotas ambulante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo. 1689

1228

RUGIA VAZQUEZ, Salvador; hijo de Matías y de Petrona, natural de Abegondo, de estado casado, profesión fagonero, de treinta años, alto, complexión buena, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona;

procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Labera Areosa.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Labera. JM—406

JM—406

1229

CABEZAL ALONSO, Alfonso María; hijo de Marcelino y de María, natural de Cabezo (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—412

JM—412

1230

CAGIAO EDREIRA, Francisco Antonio; hijo de Lorenzo y Ángela, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión marinero de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños, frente nariz y boca regulares, color bueno, y es algo pecoso de virutas; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—416

JM—416

1231

CAMARON GALACHE, Florencio; hijo de Bernardo y Nicomedes, natural de La Bóveda, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería Memorial del Rey, número 1, D. Angel Fernández de Cádiz y Oweis, en Madrid, Cuartel de Reina Cristina, que se aloja dicho Regimiento. Madrid, 15 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Angel Fernández de Cádiz. JM—407 bis

JM—407 bis

1232

CARTEMIL GUPEIRO, Francisco; hijo de Jacobo y Manuela, natural de San Pantaleón (Paderno), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color bueno; domiciliado últimamente en San Pantaleón (Paderno); procesado por falta de presentación cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—420

JM—420

1233

COLLANTE BAIJORQUEZ, Teodoro; hijo de Francisco y Carmen, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión praticante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por

(Continúa en la pág. 576.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFÓN GENERAL de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Enero próximo pasado.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 11 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación.			TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
							Total en Gobernación.	Total al Estado.	Total	Mesos.	Años...	Mesos.	Años...		
			Día.	Mes.	Año.										
66	D. Antonio Sáiz y López de Tejada.....	Madrid.....	4	Abril.....	1886	24	3 11 6	3 11 6	3 11 6	3	11 6	3	11 6	Alicante.....	
67	» Miguel Soro Piqueras.....	Murcia.....	5	Mayo.....	1856	54	3 10 8	3 10 8	3 10 8	3	10 8	3	10 8	Ministerio.....	
68	» Manuel de Miguel y Olalla.....	Guadalajara.....	16	Enero.....	1859	52	3 10 5	3 10 5	3 10 5	3	10 5	3	10 5	Idem.....	
69	» Antonio Ramón Leónis y Solís.....	Málaga.....	29	Marzo.....	1881	30	3 10 5	3 10 5	3 10 5	3	10 5	3	10 5	Sovilla.....	
70	» Luis Alonso y Rodríguez.....	Orense.....	20	Mayo.....	1884	26	3 10 7	3 10 7	3 10 7	3	10 7	3	10 7	Ministerio.....	
71	» Alejandro de la Pedraja y del Diestro.....	Santander.....	9	Septiembre.....	1865	45	3 10 7	3 10 7	3 10 7	3	10 7	3	10 7	Baleares.....	
72	» Manuel de Castro Rodríguez.....	Salamanca.....	14	Marzo.....	1872	38	3 10 7	3 10 7	3 10 7	3	10 7	3	10 7	Salamanca.....	
73	» Antonio de la Peña y Maldonado.....	Santander.....	25	Julio.....	1879	31	3 10 7	3 10 7	3 10 7	3	10 7	3	10 7	Ministerio.....	
74	» Luis Caro Lafont.....	Málaga.....	22	Junio.....	1867	43	3 9 20	3 9 20	3 9 20	18	4 12	4	12	Málaga.....	
75	» Ildefonso García Solanas.....	Guadalajara.....	23	Enero.....	1870	41	3 8 8	3 8 8	3 8 8	5	8 1	5	8 1	Barcelona.....	
76	» José López Barzo.....	Málaga.....	4	Noviembre.....	1854	56	3 8 8	3 8 8	3 8 8	8	3 6	3	3 6	Valencia.....	
77	» Aurelio de Garay y Porro.....	(Cuba).....	8	Mayo.....	1882	28	3 8 3	3 8 3	3 8 3	3	8 3	3	8 3	Ministerio.....	
78	» Mario González Pons.....	Córdoba.....	7	Marzo.....	1888	22	3 8 3	3 8 3	3 8 3	3	8 3	3	8 3	Idem.....	
79	» Juan Marcos Zuni y Rodríguez.....	Madrid.....	27	Diciembre.....	1864	46	3 7 20	3 7 20	3 7 20	3	7 20	3	7 20	Posesión de Vista Alegre	
80	» Juan Azeárraga y Urmeneta.....	Alava.....	24	Noviembre.....	1884	26	3 7 15	3 7 15	3 7 15	5	10 22	10	22	Alava.....	
81	» Eugenio Galán Serrano.....	Málaga.....	16	Mayo.....	1871	39	3 5 11	3 5 11	3 5 11	3	5 11	3	5 11	Almería.....	
82	» José Seto Pérez.....	Oviedo.....	14	Agosto.....	1874	66	3 5 2	10 4	10 4	10	4 5	10	4 5	Ministerio.....	
83	» Francisco Confreras Garoz.....	Madrid.....	26	Abril.....	1868	42	3 4 18	3 4 18	3 4 18	24	22	22	21	Idem.....	
84	» Manuel Burell y Torrecilla.....	Idem.....	28	Septiembre.....	1872	38	3 4 18	3 4 18	3 4 18	12	6 25	6	25	Gobierno de Madrid.....	
85	» Arturo Beltrán Pujol.....	Baleares.....	9	Febrero.....	1868	42	3 25 7	25 7	25 7	9	12 25	8	25	Valencia.....	
86	» Joaquín López Vázquez Garnica.....	Valladolid.....	11	Octubre.....	1880	30	3 2 18	4 3	3 4 3	3	4 3	3	4 3	Delegación Gran Canaria.....	
87	» Arturo Guillén Andrés.....	Valencia.....	6	Agosto.....	1856	54	2 11 20	19 8	19 8	12	19 8	12	19 8	Estación Sanitaria de Valencia.....	
88	» Julio César Patiño y Dato.....	Oranxe.....	15	Noviembre.....	1865	25	2 8 1	3 10 6	3 10 6	3	10 6	6	10 6	Logroño.....	
89	» Francisco Soria Martín.....	Sevilla.....	14	Octubre.....	1871	39	2 7 3	2 8 25	2 8 25	3	8 25	3	8 25	Ministerio.....	
90	» Mariano Jordana Pérez.....	Zaragoza.....	5	Agosto.....	1865	45	2 4 15	2 4 15	2 4 15	2	4 15	2	4 15	Pontevedra.....	
91	» Jerónimo Ibáñez Garayo.....	Alava.....	29	Septiembre.....	1865	45	2 3 22	14 6	14 6	20	14 6	6	20	Santander.....	
92	» Higinio del Cerro y Cerro.....	Burgos.....	11	Enero.....	1876	35	2 2 29	2 2 29	2 2 29	2	2 29	2	2 29	Ciudad Real.....	
93	» Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora.....	4	Abril.....	1877	33	2 2 17	2 2 17	2 2 17	2	2 17	2	2 17	Zamora.....	
94	» Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva.....	25	Octubre.....	1875	35	2 2 15	2 2 15	2 2 15	2	2 15	2	2 15	Centea.....	
95	» Manuel Catezas Navarro.....	Guipúzcoa.....	11	Marzo.....	1876	34	2 2 12	2 2 12	2 2 12	2	2 12	2	2 12	Barcelona.....	
96	» Jesú Fernández Lorenzo.....	Orense.....	15	Junio.....	1875	35	2 2 11	2 2 11	2 2 11	2	2 11	2	2 11	Estación Sanitaria de la Coruña.....	
97	» José Carnerero Caballero.....	Ciudad-Real.....	25	Diciembre.....	1870	40	2 2 1	16 4	16 4	3	16 4	3	16 4	Ministerio.....	
98	» Enrique Flores Quintanilla.....	Albacete.....	19	Mayo.....	1847	63	2 1 24	8 24	8 24	8	24 8	8	24 8	Albacete.....	
99	» Domiciano Rodríguez Macho.....	León.....	26	Abril.....	1862	43	2 1 14	4 20	4 20	14	4 20	4	20	Estación Sanitaria de Bilbao.....	
100	» Eugenio López Galán.....	Toledo.....	13	Noviembre.....	1841	69	2 29	21 7	22 7	22 84	5 21	5 21	5 21	Gobierno de Madrid.....	
101	» Antonio Galé Sanclemente.....	Zaragoza.....	22	Mayo.....	1861	49	2 29	13 2	25 19	25 19	1 27	1 27	1 27	Huesca.....	
102	» Dionisio Morales Hernández.....	Canarias.....	9	Octubre.....	1861	49	2 25	14 5	28 14	28 14	5 28	5 28	5 28	Canarias.....	

103	» Víctoriano Cuadrado García	Madrid	23	Marzo	1864	46	1	11	5	13	10	6	13	10	6	Ministerio
104	» Pedro Azabai Fernández	Toledo	31	Enero	1856	55	1	11	5	12	8	22	12	8	22	Barcelona
105	» Cristóbal Montel Hernando	Zaragoza	26	Enero	1872	39	1	11	»	1	11	»	1	11	»	Estación Sanitaria de Cartagena
106	» Cándido Gil Menéndez	Valladolid	2	Febrero	1870	40	1	10	27	1	10	27	1	10	27	Idem de Valencia
107	» Alejandro Gómez Badía	Pontevedra	28	Octubre	1874	36	1	10	20	1	10	20	1	10	20	Idem de Santander
108	» Carlos Tejera Marugán	Madrid	4	Febrero	1877	33	1	10	18	1	19	18	1	10	18	Idem Málaga
109	» Joaquín Hortelano y Rodríguez	Málaga	24	Marzo	1865	45	1	10	15	3	6	19	8	3	21	Badajoz
110	» Ricardo Fernández Fuertes	Madrid	15	Diciembre	1875	35	1	10	9	1	10	9	1	10	9	Gobierno de Madrid
111	» Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12	Septiembre	1876	34	1	10	2	-1	10	2	1	10	2	Badajoz
112	» José Martínez Hernández	Sevilla	5	Noviembre	1875	35	1	9	19	1	9	19	1	9	19	Valladolid
113	» Antonio González Perales	Almería	31	Mayo	1867	43	1	8	3	22	6	29	22	6	29	Estación Sanitaria de Barcelona
114	» Pedro Ballesteros Fresneda	Jaén	10	Octubre	1856	54	1	5	1	8	1	12	8	1	12	Ministerio
115	» Romualdo López García	Toledo	7	Febrero	1862	48	1	4	21	12	3	9	12	3	9	Gobierno de Madrid
116	» Lorenzo Romero Ruiz	Málaga	27	Enero	1856	55	1	4	8	1	4	8	1	4	8	Vizcaya
117	» Antonio Fernández Jiménez	Badajoz	31	Marzo	1863	47	1	4	4	11	10	23	11	10	23	Guipúzcoa
118	» Antonio Artigas Calafell	Barcelona	17	Octubre	1862	48	»	10	23	14	2	27	14	2	27	Barcelona
119	» Juan Sastre Pascual	Baleares	9	Noviembre	1874	36	»	10	9	»	10	9	»	10	9	Tarragona
120	» Antonio Jiménez Molina	Granada	26	Febrero	1869	41	»	9	26	1	2	9	1	2	9	Albacete
121	» Ángel Montis Vázquez	Córdoba	13	Mayo	1857	53	»	9	12	12	7	13	15	2	11	Huelva
122	» José Fernández Méndez	Oviedo	7	Noviembre	1846	64	»	4	»	10	4	1	10	4	1	Ministerio
123	» Jaime Valls Borda	Lérida	27	Abril	1874	36	»	3	22	»	3	22	»	3	22	Albacete
124	» Peiro Márquez Crespo	Sevilla	10	Mayo	1855	55	»	1	»	26	7	2	26	7	2	Estación Sanitaria de Cádiz
125	» Narciso de Ara Calzadilla	Canarias	17	Mayo	1848	62	»	1	»	23	5	23	25	»	25	Idem de Santa Cruz de Tenerife
126	» Blas Sánchez Acón	Zaragoza	4	Febrero	1858	52	»	1	»	29	10	29	20	10	29	Barcelona
127	» Florentino de la Macorra Serés	Alicante	14	Marzo	1861	49	»	1	»	20	1	20	20	2	21	Alicante
128	» César Alvarez Fernández	Toledo	30	Enero	1855	56	»	1	»	1	10	17	15	10	17	Gobierno de Madrid
129	» Juan Miranda Romero	Canarias	10	Noviembre	1849	61	»	1	»	15	7	25	17	6	21	Canarias
130	» Francisco Moreno Fernández	Toledo	3	Mayo	1862	48	»	1	»	14	3	5	23	11	28	Gobierno de Madrid
131	» Enrique de Posada y Torre	(Cuba)	30	Agosto	1869	41	»	1	»	14	2	10	14	2	10	Ministerio
132	» Francisco Blázquez Deu	Murcia	14	Noviembre	1869	41	»	1	»	12	3	5	14	»	21	Murcia
133	» Gaspar Crespo Villar	Santander	6	Enero	1847	64	»	1	»	11	6	29	19	4	7	Murcia
134	» Luis Liranos Morales	Almería	19	Octubre	1855	55	»	1	»	11	1	24	11	1	24	Estación Sanitaria de Almería
135	» Luis de Vilallonga Genovart	Barcelona	20	Junio	1878	82	»	1	»	11	1	10	11	1	10	Idem de Tarragona
136	» Hermenegildo Pérez Prieto	Zamora	27	Enero	1864	47	»	1	»	10	6	6	10	6	6	Ministerio
137	» Miguel de Castells y de Bassols	Madrid	9	Enero	1869	42	»	1	»	10	»	25	10	»	25	Idem
138	» Francisco Durán y Gómez	Idem	10	Octubre	1861	49	»	1	»	9	11	6	9	11	6	Idem
139	» José Luis Caballero y Moreno	Idem	2	Julio	1883	27	»	1	»	9	10	12	9	10	12	Idem
140	» Salvador Gutiérrez Domínguez	Idem	6	Diciembre	1872	38	»	1	»	9	5	22	10	»	11	Idem
141	» Carlos Rodríguez Cantos y Chaves	Idem	6	Julio	1880	30	»	1	»	9	4	26	9	4	26	Idem
142	» Adolfo Sánchez y Jiménez	Sevilla	1.º	Enero	1859	52	»	1	»	9	1	17	9	1	17	Gobierno de Madrid
143	» Francisco Pernías Peche	Murcia	22	Enero	1869	42	»	1	»	9	1	»	9	1	»	Instituto de Higiene de Alfonso XIII
144	» Constantino Bartolo Gonzalvo	Torrel	28	Febrero	1874	36	»	1	»	9	»	24	11	8	9	Teruel
145	» Atanasio Porras Alonso	Burgos	2	Mayo	1861	49	»	1	»	9	»	1	9	»	1	Instituto de Higiene de Alfonso XIII
146	» Alfonso Vadillo García	Idem	23	Enero	1878	33	»	1	»	8	8	22	8	8	22	Burgos
147	» Julián Rodríguez Hornández	Salamanca	15	Septiembre	1863	47	»	1	»	8	8	17	8	3	17	Salamanca
148	» José González del Valle	Sevilla	19	Agosto	1890	20	»	1	»	8	2	1	8	2	1	Córdoba
149	» Temístaco Carretero Quiroga	Zaragoza	1.	Noviembre	1865	45	»	1	»	8	1	20	8	1	19	Barcelona
150	» Francisco Barranco Sánchez	Almería	18	Enero	1874	37	»	1	»	8	»	16	8	»	16	Gobierno de Madrid
151	» Diogo Gil de Montes y Giles	Málaga	22	Abril	1879	31	»	1	»	8	»	8	»	»	»	Ministerio
152	» Alberto López Cruz	Toledo	5	Septiembre	1854	56	»	1	»	8	»	8	»	8	»	Lérida
153	» Mariáto Amiell Ibáñez	Huesca	31	Mayo	1855	55	»	1	»	7	11	17	7	11	17	Sevilla
154	» Juan García Cruz	Sevilla	6	Febrero	1847	63	»	1	»	7	9	22	8	5	22	Ministerio
155	» Eustaquio García Ríos	Santander	18	Julio	1857	53	»	1	»	7	8	16	7	8	16	Gobierno de Madrid
156	» Juan Salanueva Ochoa	Navarra	12	Junio	1874	36	»	1	»	7	7	28	12	»	16	Málaga
157	» José Selalles Godet	Valencia	24	Octubre	1868	42	»	1	»	7	7	20	13	1	29	Santander
158	» Pedro Illecia Menéndez	Oviedo	23	Octubre	1875	35	»	1	»	7	5	10	7	5	10	Navarra
159	» Guillermo Echaleou Manzanares	Navarra	10	Febrero	1885	25	»	1	»	7	4	16	7	4	16	Ministerio
160	» Jacinto del Pozo y Martín	Madrid	16	Agosto	1849	61	»	1	»	7	4	16	7	4	16	Ministerio

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD Del servicio iniciado desde el 13 de Septiembre de 1905, por el mayor tempo de servicio en el ejército y resto de estados.	TIEMPO EFFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES				
								Total en Gobernación,		Total al Estado,						
			Día	Mes.	Año.			Años..	Meses..	Días..						
161	D. Manuel Luengo Benítez.....	Valladolid....	11	Enero.....	1879	32	* 1	7	1	18	Ministerio.....					
162	> Juan Bautista Plazas Lorenzo.....	Murcia.....	24	Junio.....	1877	33	* 1	7	17	2 17	Estación Sanitaria de Aguilas.....					
163	> Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia.....	18	Julio.....	1881	29	* 1	6	8	3	Ministerio.....					
164	> Justo Hermida Hernández.....	Coruña.....	3	Julio.....	1880	30	* 1	6	6	28	Pontevedra.....					
165	> Gregorio Muñoz Calderón.....	Toledo.....	24	Abril.....	1861	49	* 1	6	9	21	Almería.....					
166	> Ramón de Ibarrota Aymerich.....	(Francia).....	8	Marzo.....	1874	36	* 1	6	5	13	Canarias.....					
167	> Rafael de Rojas Medina.....	Almería.....	11	Septiembre.	1867	43	* 1	6	5	9	Valencia.....					
168	> Angel Sánchez Maymó.....	Logroño.....	26	Enero.....	1863	48	* 1	6	5	9	Barcelona.....					
169	> Mximo Gómez Díz.....	Orense.....	8	Diciembre.	1873	37	* 1	6	18	1	Ministerio.....					
170	> Francisco Mayoral Encinar.....	Avila.....	29	Enero.....	1881	30	* 1	6	26	6	Barcelona.....					
171	> Ignacio Susilio Fernández.....	Sevilla.....	31	Mayo.....	1858	52	* 1	5	11	13	Estación Sanitaria de Bonanza.....					
172	> Antonio Revillo Saiz.....	Madrid.....	21	Enero.....	1865	26	* 1	5	9	28	Ministerio.....					
173	> Francisco Luna González.....	Sevilla.....	22	Junio.....	1874	36	* 1	5	9	5	Idem.....					
174	> Rafael Nadales Ruiz.....	Córdoba.....	28	Febrero.....	1865	45	* 1	5	8	20	Segovia.....					
175	> Fernando Gutiérrez López.....	León.....	29	Mayo.....	1875	35	* 1	6	14	6	León.....					
176	> Miguel Ochoa Saiz.....	Navarra.....	8	Mayo.....	1860	50	* 1	5	5	7	Ministerio.....					
177	> Gustavo Orozco Wais.....	Ceruña.....	21	Mayo.....	1887	33	* 1	5	3	3	Idem.....					
178	> Prudencio Iglesias Hermida.....	Idem.....	3	Octubre.....	1863	27	* 1	5	5	1	Idem.....					
179	> Alfredo Fernández Uriar.....	Guadalajara.....	7	Abril.....	1873	37	* 1	5	1	22	Guadalajara.....					
180	> Eduardo González Hornández.....	Valladolid.....	25	Abril.....	1859	51	* 1	5	1	1	Salamanca.....					
181	> Rafael López Victoria.....	Cáceres.....	22	Noviembre.	1866	44	* 1	5	1	1	Cáceres.....					
182	> Arturo Fernández y González.....	Valladolid.....	10	Enero.....	1863	48	* 1	4	10	21	Barcelona.....					
183	> Julio Ramos Alfageme.....	Zamora.....	5	Diciembre.	1880	30	* 1	4	10	1	Zamora.....					
184	> Juan Marco Elorriaga.....	Zaragoza.....	19	Julio.....	1887	23	* 1	4	7	26	Zaragoza.....					
185	> Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara.....	4	Marzo.....	1890	20	* 1	4	6	16	Ministerio.....					
186	> Carlos de Travesedo y Coll.....	Madrid.....	31	Enero.....	1857	54	* 1	4	6	14	Idem.....					
187	> Carlos Compagni y García.....	Málaga.....	7	Julio.....	1859	51	* 1	4	5	28	Gobierno de Madrid.....					
188	> Antonio Carrasco Guerrero.....	Cádiz.....	13	Agosto.....	1889	21	* 1	4	5	9	Málaga.....					
189	> Ricardo Guerra Espejo.....	Madrid.....	10	Enero.....	1867	44	* 1	4	5	5	Ministerio.....					
190	> Melitón Salanueva Tafalla.....	Navarra.....	14	Marzo.....	1842	68	* 1	4	29	4	Idem.....					
191	> Juan Herrera Orgaz.....	Madrid.....	24	Octubre.....	1881	29	* 1	4	3	18	Estación Sanitaria de Huelva.....					
192	> Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia.....	25	Julio.....	1883	27	* 1	4	3	18	Coruña.....					
193	> Francisco Caballero Gabán.....	Zamora.....	4	Octubre.....	1865	45	* 1	4	3	15	Gobierno de Madrid.....					
194	> Rafael Valiente Ruiz.....	Murcia.....	4	Septiembre.	1869	41	* 1	4	2	16	Estación Sanitaria de Mahón.....					
195	> Manuel Colmenares Gómez.....	Madrid.....	21	Junio.....	1882	28	* 1	4	1	18	Gobierno de Madrid.....					
196	> José Rodríguez Garay.....	Sevilla.....	29	Junio.....	1861	49	* 1	4	1	13	Sevilla.....					
197	> Enrique López Rodríguez.....	Madrid.....	9	Octubre.....	1890	20	* 1	4	2	21	Gobierno de Madrid.....					
198	> Juan Martínez Artero.....	Murcia.....	10	Diciembre.	1868	42	* 1	3	11	28	Murcia.....					
199	> Aurelio Zamora Salinas.....	Guadalajara.....	28	Septiembre.	1874	36	* 1	3	11	23	Guadalajara.....					
200	> José de Zuzuarregui Romero.....	Murcia.....	19	Diciembre.	1885	25	* 1	3	11	15	Ministerio.....					
201	> Isidoro Amores Bernardina.....	Idem.....	29	Agosto.....	1866	44	* 1	3	11	14	Murcia.....					
202	> Lázaro Ruiz y Fernández de Cerdoba.....	Madrid.....	28	Diciembre.	1880	30	* 1	3	11	13	Ministerio.....					
203	> José Clavijo Quijano.....	Coruña.....	18	Mayo.....	1872	33	* 1	3	11	10	Tarragona.....					
204	> Manuel de San Román Riesco.....	Valladolid.....	17	Febrero.....	1893	27	* 1	3	11	10	Gobierno de Madrid.....					
205	> Cándido López Jiménez.....	Granada.....	30	Agosto.....	1875	35	* 1	3	11	9	Granada.....					
206	> Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca.....	1º	Diciembre.	1882	28	* 1	3	11	9	Gobierno de Madrid.....					
207	> Fernando Cubero Romero.....	Sevilla.....	5	Octubre.....	1868	42	* 1	3	11	8	Granada.....					
208	> Ismael Garcés Díaz.....	Castellón.....	22	Mayo.....	1885	25	* 1	3	11	8	Castellón.....					
209	> Rogelio Losada y Pérez.....	Toledo.....	29	Marzo.....	1872	38	* 1	3	10	25	Ministerio.....					

210	» Alejandro Serrano Fernández.....	Madrid.....	18	Julio.....	1850	60	»	1	»	3	10	19	3	10	19	Almería.....
211	» Jesús M. Bello.....	Coruña.....	1. ^o	Febrero.....	1874	36	»	1	»	3	10	6	3	10	6	Coruña.....
212	» Gustavo Espinós y Molto.....	Alicante.....	20	Mayo.....	1876	34	»	1	»	3	10	5	3	10	5	Ministerio.....
213	» Víctor de Sierra y Guasp.....	Alava.....	12	Marzo.....	1880	30	»	1	»	3	10	4	4	3	23	Idem.....
214	» Luis Martínez Armisen.....	Huesca.....	1. ^o	Febrero.....	1891	19	»	1	»	3	10	4	3	10	4	Zaragoza.....
215	» Antonio Garzón García.....	Badajoz.....	17	Mayo.....	1869	41	»	1	»	3	10	»	11	11	9	Barcelona.....
216	» Restituto Duel Gómez.....	Avila.....	23	Marzo.....	1884	26	»	1	»	3	10	»	3	10	»	Ministerio.....
217	» Luis Cobán y Fernández de Córdoba.....	Madrid.....	18	Noviembre.....	1856	24	»	1	»	3	10	»	3	10	»	Idem.....
218	» José Cabanes Masot.....	Valencia.....	9	Septiembre.....	1873	37	»	1	»	3	8	22	3	8	22	Valencia.....
219	» Pedro Tomás Alemán.....	Alicante.....	16	Febrero.....	1870	40	»	1	»	3	8	9	3	8	9	Alicante.....
220	» Agustín Mora y Mora.....	Huesca.....	20	Agosto.....	1881	29	»	1	»	3	8	7	4	3	»	Barcelona.....
221	» Venancio Sanz García.....	Soria.....	18	Mayo.....	1851	59	»	1	»	3	8	»	5	7	22	Soria.....
222	» Tirso Cepedal García.....	León.....	28	Enero.....	1882	29	»	1	»	3	7	25	3	7	25	Estación Sanitaria de Avilés.....
223	» Enrique Martín Coba.....	Orense.....	31	Agosto.....	1888	22	»	1	»	3	7	17	3	7	17	Orense.....
224	» Isauro Domínguez Fernández.....	Idem.....	24	Noviembre.....	1884	26	»	1	»	3	7	3	3	7	3	Gobierno de Madrid.....
225	» Luis Usera Bugallal.....	Toledo.....	8	Julio.....	1890	20	»	1	»	3	6	22	3	6	22	Instituto de Higiene de Alfonso XIII.....
226	» Baltasar Suárez Andrade.....	Coruña.....	17	Noviembre.....	1870	40	»	1	»	3	5	25	4	6	22	Coruña.....
227	» Enrique Pérez Fontán.....	Pontevedra.....	11	Abril.....	1884	26	»	1	»	3	5	15	3	5	15	Pontevedra.....
228	» Juan Nistal Rodríguez.....	Ltón.....	20	Octubre.....	1850	60	»	1	»	3	5	8	3	10	7	Palencia.....
229	» Pedro Torres Fajardo.....	Madrid.....	4	Julio.....	1887	23	»	1	»	3	5	5	3	5	5	Soria.....
230	» Ludovico Barrera Montenegro.....	Valladolid.....	24	Enero.....	1875	36	»	1	»	3	5	»	3	5	»	Ministerio.....
231	» Juan Fort Conesa.....	Murcia.....	12	Agosto.....	1849	61	»	1	»	3	4	18	13	3	19	Gobierno de Madrid.....
232	» Julio Pellicer López.....	Córdoba.....	6	Diciembre.....	1872	38	»	1	»	3	4	18	9	1	»	Idem.....
233	» Abelardo Ramírez Angel.....	Valencia.....	19	Septiembre.....	1885	25	»	1	»	3	4	18	4	»	4	Idem.....
234	» Francisco Vargas Guillén.....	Granada.....	9	Enero.....	1884	27	»	1	»	3	4	8	3	5	8	Málaga.....
235	» Bartolomé Orsiyato Callejón.....	Idem.....	29	Septiembre.....	1847	63	»	1	»	3	4	7	3	4	7	Almería.....
236	» Alvaro Sostres Aytés.....	Lérida.....	20	Mayo.....	1877	33	»	1	»	3	3	26	3	3	26	Navarra.....
237	» Santiago Rodríguez Santamaría.....	Santander.....	9	Agosto.....	1876	34	»	1	»	3	2	27	3	2	27	Ministerio.....
238	» Joaquín Cabrera López.....	Cuenca.....	4	Abril.....	1866	44	»	1	»	3	»	28	3	»	28	Cuenca.....
239	» R. gelio Montejo Leonor.....	Santander.....	4	Octubre.....	1881	29	»	1	»	3	»	14	3	»	14	Gobierno de Madrid.....
240	» Manuel Vargas Machuca Arcos.....	(Francia).....	6	Diciembre.....	1886	24	»	1	»	3	»	14	3	»	14	Sevilla.....
241	» Félix Pástor Fernández.....	Palencia.....	17	Julio.....	1880	30	»	1	»	3	»	9	3	»	9	Palencia.....
242	» Antonio Pratán Rodríguez.....	Canarias.....	28	Enero.....	1859	52	»	1	»	2	10	20	2	10	20	Estación Sanitaria de Sta. Cruz de la Palma.....
243	» Joaquín Bascón Gómez Quintero.....	Cádiz.....	3	Abril.....	1871	39	»	1	»	2	4	27	2	4	27	Sevilla.....
244	» Juan Pedro Muñoz Orozco.....	Ciudad Real.....	29	Junio.....	1853	57	»	1	»	2	3	28	2	3	28	Ciudad Real.....
245	» Lorenzo Estévez Cerdaza.....	Salamanca.....	8	Diciembre.....	1874	36	»	1	»	2	3	18	2	3	18	Barcelona.....
246	» Fulgencio González Mataix.....	Valencia.....	17	Diciembre.....	1872	38	»	1	»	2	3	17	2	3	17	Valencia.....
247	» Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona.....	21	Julio.....	1878	32	»	1	»	2	3	16	2	3	16	León.....
248	» Jorge Masecarell Pérez.....	Alicante.....	18	Diciembre.....	1869	41	»	1	»	2	3	5	2	3	5	Tarragona.....
249	» Braulio Guevara Blanco.....	Palencia.....	18	Marzo.....	1878	32	»	1	»	2	3	1	2	3	1	Pontevedra.....
250	» Antonio Guidet Liria.....	Granada.....	14	Agosto.....	1873	37	»	1	»	2	2	20	2	2	29	Granada.....
251	» José Baños Romero.....	Idem.....	18	Febrero.....	1873	37	»	1	»	2	2	28	2	2	28	Córdoba.....
252	» Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón.....	30	Abril.....	1876	34	»	1	»	2	2	25	2	2	25	Barcelona.....
253	» Leovigildo Taboada Alvaroellos.....	Coruña.....	29	Noviembre.....	1874	36	»	1	»	2	2	24	2	2	24	Lugo.....
254	» Hilario Gaizka Montoya.....	Navarra.....	14	Enero.....	1860	31	»	1	»	2	2	21	2	2	21	Logroño.....
255	» José Dalmases Iglesias.....	Coruña.....	13	Septiembre.....	1874	36	»	1	»	2	2	19	2	2	19	Vizcaya.....
256	» José Marco Ramón.....	Valencia.....	5	Agosto.....	1874	36	»	1	»	2	2	18	2	2	22	Teruel.....
257	» Gerardo Robles Sanz.....	León.....	7	Diciembre.....	1868	42	»	1	»	2	2	9	2	2	9	Ministerio.....
258	» Enrique González Perales.....	Almería.....	21	Febrero.....	1875	35	»	1	»	2	1	17	2	1	17	Barcelona.....
259	» Adolfo López Pareos.....	Cáceres.....	11	Junio.....	1875	35	»	1	»	1	11	16	1	11	16	Cáceres.....
260	» Cándido Fernández Martínez.....	Coruña.....	11	Octubre.....	1881	29	»	1	»	1	11	15	1	11	15	Oviedo.....
261	» Braulio Suescum Asurmendi.....	Navarra.....	26	Mayo.....	1876	34	»	1	»	1	11	8	1	11	8	Avila.....
262	» Aniceto Sánchez Ávila.....	Segovia.....	17	Abril.....	1873	37	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Granada.....
263	» Juan Jurado González.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1875	35	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Idem.....
264	» Pedro Escudero Carrillo.....	Guadalajara.....	2	Julio.....	1875	35	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Murcia.....
265	» Tomás Aznar Maluenda.....	Zaragoza.....	7	Marzo.....	1876	34	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Huesca.....
266	» Francisco Muñoz Gombán.....	Madrid.....	5	Enero.....	1877	34	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Huelva.....
267	» Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia.....	14	Agosto.....	1878	32	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Málaga.....
268	» Juan Alvarez Castilla.....	Granada.....	24	Diciembre.....	1878	32	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Sevilla.....
269	» Manuel Díaz Barona.....	Sevilla.....	22	Marzo.....	1879	31	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Estación Sanitaria de Sevilla.....
270	» José Casanovas Llovet.....	Barcelona.....	1. ^o	Agosto.....	1879	31	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Tarragona.....
271	» Manuel López Herrera.....	Sevilla.....	27	Julio.....	1880	30	»	1	»	1	11	»	1	11	»	Málaga.....

(Continuará)

deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM—404

1234

CUBERO GONZALEZ, Domingo Antonio; hijo de Antonio y Dolores, natural de Ouces (Borgondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños claros; frente regular, nariz abultada, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Ouces (Borgondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—409

1235

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Andrea, natural de Sarria, casado, labrador, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Vilabolla; procesado por amenazas, por el Juzgado de Beccorre; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

JM—644

1236

DIAZ SANCHEZ, José; hijo de Pedro y Julian, natural de Carnedo (Sada) de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, robusto; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—426 bis

1237

DOMINGUEZ CASAL, Manuel; hijo de Andrés y Juana, natural de Villozás (Paderne), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, es hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Villozás (Paderne); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—422

1238

ESCUDERO, José(a) Pinita; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco a treinta años, color moreno, estatura regular, pintado, visto de blusa como los del país; domiciliado últimamente en Orihuela, partido de Rebate; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela.

1693

1239

FARIÑA MEILLÁN, José Francisco; de Manuel y de Dolores, natural de Ouces

(Borgondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, ojos azules, cejas y pelo castaño claros, frente regular, nariz abultada, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Ouces (Borgondo); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro. JM—418

1240

FERNANDEZ ABELLA, Juan; hijo de Juan y Trinidad, natural de Sada, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos, cejas y pelo castaño claros; frente, nariz y boca regulares, color blanco, dos calvas de pelo en la cabeza; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—415

1241

FERNÁNDEZ DÍEZ, José; natural de Otero de Rey, provincia de Lugo, soltero, de treinta y dos años, que usa también los nombres de Antonio Ramos y Baptista Rodríguez Carnicerio, es de buena estatura, más bien grueso, todo afeitado, y visto traje negro; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, para notificárle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

1665

1242

FERNÁNDEZ ÍÑIGO, Manuel; natural de Zaragoza, hijo de Emilio y de Pilar, de estado casado, profesión Abogado, de treinta y ocho años; estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 16 y 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1680

1243

FLORES CASADO, Francisco; hijo de Manuel y de Reyes, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión impresor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

1663

1244

GARCIA Y GARCIA, Angel; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Paja, número 46; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid.

1688

1245

GARCIA Y GARCIA, Francisco; de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Totana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caravaca, para recibirle

declaración en causa por estafa, instruida por viajar en el tren sin billete desde la estación de Cleza á la de Calasparra el día 25 de Enero último.

1660

GLA BOTELLA, Andrés; hijo de Lope y María, natural de Santa Pola, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años; estatura regular, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio D. Juan Lahera Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM—405

1246

GOMEZ GRESPO, Basilio; natural de Valderrobres, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Basilio y Joaquina; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

1655

1248

GONZALEZ GARCIA, Fermín; de estado casado, profesión estuquista, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 24, hotel; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1676

1249

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y Carmen, natural de Sada, estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; ojos negros, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Sada y Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no presentarse, será considerado como prófugo.—Sada, 21 de Enero de 1911.—Vicente Castro.

JM—403

1250

GUARDIA PALOMO, Juan; natural de Colmenar, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años, alto, delgado, pelo rubio, barba escasa, color algo pálido, enjuto de vientre y cargado de espaldas; domiciliado últimamente en el Valle de Abdalajís; procesado por el delito de robo y asesinato; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

1647

Juzgados de primera instancia.

CORCUBION

D. José Trillo Domínguez, Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa y su parroquia.

Por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, plazo por segunda vez á cuantas personas desconocidas e inciertas puedan tener derecho á impugnar la demanda de que se hará mérito, para que dentro del término de quince días, comparezcan

ante dicho Juzgado, personándose en forma en los autos del juicio ordinario de mayor cuantía instado por demanda del Procurador Sr. Blanco en nombre de Catalina Canosa, vecina de Poroira de Cee, con citación del Ministerio Fiscal, sobre que se declare a la demandante y a Andrés Novo, hijos naturales de María Canosa y la presunción de muerte de Andrés Novo, pues así lo acordó el señor Juez del partido por providencia de veintinueve de Diciembre último, a petición de la parte promoviente, y prevenido a los emplazados que, si dejaren de comparecer, les pararía el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Lucena á 5 de Febrero de 1911.—
José Trillo Domínguez. X—351

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación en su caso, de cuatro sacos de aceitunas, que contenían cada uno una fanega de dicho fruto, de la pertenencia de los herederos de D. Francisco Lachica, que fueron hurtadas la noche del 19 de Enero anterior, de una finca nombrada los Pelos en la Gabota, de este término; procedien lo á la detención y conducción á disposición de este Juzgado, de la persona en cuyo poder se encuentren dichos sacos y aceituna, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lucena á 1 de Febrero de 1911.
Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

JO—1574

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de más de tres fanegas de aceituna, que fue hurtada desde la noche del 29 á la del 31 de Enero último, de un montón de mayor cantidad que en la primera de diez noches quedó almacenado en una finca de olivar, de la pertenencia de D. Rafael Hafmeyer y Rojas, situada en la meseta de los Pobares, de este término; y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, así como se proceda á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre dicha aceituna, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Lucena á 7 de Febrero de 1911.
Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

JO—1575

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en 26 de Enero último, en los autos incidentales promovidos por don Germán Caldas Alcolea, sobre que se lo declaró pobre para litigar con D. Cristóbal Martínez y otros, se cita y emplaza á los demandados D.º Antonio y D.º Nemesio Ruiz García, D. Lorenzo y D. Blas Mardones Ruiz y á los herederos ó causahabientes de D. Esteban García Sarmiento, que han tenido su última residencia en Villarcayo, provincia de Burgos, y cuyos actuales domicilios se des-

conocen, á fin de que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se personen en los autos contestando á la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les pararía el perjuicio que haya lugar; y se les hace saber que las copias simples de la demanda y documentos, se hallan en la Escrivandería del Actuario, para su entrega á los interesados.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Escrivano, P. II. Luis Fazzini.—V.º 2.º, el Juez de primera instancia, García del Pozo.

JC—68

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en las diligencias sobre preventión del abigeato de D. Julián Rabago y Arriaga, natural de Orzales, provincia de Santander, hijo de Benito y Juana, de cincuenta y cinco á sesenta años, casado, del comercio, vecino de esta Corte, calle de San Isidro, número 14, se anuncia la muerte intalada de dicho señor, que ocurrió en su domicilio el día 23 de Enero último, para que tenga conocimiento su esposa doña María Jenara Bárbara y Vicente y su hija D.º Carmen Rabago y Bárbara, que se hallan ausentes, á fin de que comparezcan por sí ó por medio de persona que les represente legítimamente, al objeto de hacerles entrega de los bienes y efectos pertenecientes al fallecido.

Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El Actuario, Federico González del Rivero.—V.º II.º: El Juez, Grande.

JC—69

MADRID

En virtud de decreto del señor Juez Decano accidental de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, y por delegación del Tribunal Supremo, se hace saber por el presente edicto la cesión del Procurador que fué de este Colegio D. Salvador Nocetti y Arjona, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la publicación del mismo en los periódicos oficiales, pudiese presentarse en este Decanato las reclamaciones que bayan de hacerse contra la fianza prestada por aquél para el desempeño de su oficio, bajo apercibimiento que, si no veriflártalo, les pararía el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Agosto de 1910.—El Secretario, Eduardo de Olavarrísta.—Visto bueno: el Juez Decano accidental, José Martínez Enriquez.

X—537

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, intereso á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las ropas y demás que á continuación se exponerán, pertenecientes al vecino de ésta, Francisco Romero Calle, robado todo en la casa número 25 de la calle de Ventura, de esta ciudad, robo que fué notado la noche del 29 del corriente mes, y caso de ser habido lo robado, sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; así como el autor ó autores del hecho, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escrivandería del Actuario quo responda, sobre referido hecho.

Cajas de las ropas y demás robado.

Un traje de jerga negro, usado.

Otro ídem lana verdoso, usado.

Otro ídem do alpaca, de verano, usado.

Un pantalón negro de tricot, usado.

Dos espaldas de paño negro, usadas.

Dos pares de botas de color avellana y negro.

Tres muías de ropa blanca.

Un traje de lana, en corte.

Otro ídem lana de color, usado.

Un pantalón y chaleco de pana.

Dos muías de ropa blanca.

Ocho pares de calcetines sin estrenar.

Un pañuelo de jareta blanco.

Dos pares de botas color avellana.

Una chaqueta negra, usada.

Un pantalón negro, usado.

Un saquillo negro para señora.

Un vestido de entretiempo, blanco y negro.

Otro ídem negro.

Un retajo de lana, usado.

Tres enaguas blancas, usadas.

Un mantón de pelo, usado.

Dos pañuelos de Manila, negros.

Un pañuelo de seda para la cabeza, negro.

Un medio manto, negro.

Un pañuelo de merino, negro.

Dos vestidos nuevos color canela.

Unas enaguas blancas, usadas.

Dos vestidos de verano color caña.

Un refajo de verano, usado.

Un pañuelo de Manila negro, usado.

Una sábana de lino, usada.

Dos pares de servilletas sin estrenar.

Dos cernaderos sin estrenar.

Un refajo de verano.

Dos toallas de color sin estrenar.

Un boquillo negro.

Dos manteles, uno de color y otro blanco.

Dos piezas tira bordada.

Dos vestidos de señora.

Dos pares de enaguas blancas, usadas.

Un saco de color.

Un refajo de verano, de color.

Un velo negro.

Dos vestidos usados.

Dos pares de enaguas, usadas.

Un refajo de verano, usado.

Un saco de color, usado.

Dos pañuelos de pelo, ambos lados blancos con lista azul y encarnada.

Dos sábanas.

Un cojín azul y blanco.

Una sábana de lienzo fino, bordada, marcada con el nombre de María.

Dos almohadones, uno bordado con la marca María.

Una toalla bordada en blanco, sin estrenar, con el nombre de Melchora.

Un saco de azúcar con 35 kilos aproximadamente.

Cinco sacos vacíos, con las iniciales F. R. y C., algunos.

Un botón de oro.

Un alfiler de corbeta de oro.

Ciento veinticinco pesetas, aproximadamente, en monelico.

Dado en Montoro á 31 de Enero de 1911.

Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—1416

OTROTAVA

D. Rafael Hernández y Valencia, Licenciado en Derecho y Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Orotava.

Doy fe: (que en los autos que se expresarán rogará la sentencia, cuya encauzamiento y parte dispositiva son como sigue)

+ Sentencia.—En la villa de la Orotava,

á 13 de Febrero de 1911, el Sr. D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, D. Francisco Montes de Oca y García, Médico cirujano, y vecino de Puerto de Garrachico, representado por el Procurador D. Graciliano Romero Castro y dirigido por el Abogado D. Juan Pérez Suárez, y de la otra, en concepto de demandado, D. Juan Torres Argote, ausente, declarado en rebeldía, y representado, en tal virtud, por los Estrados del Juzgado, sobre sobre cobro de pesetas;

»Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. Juan Torres Argote á que pague al demandante D. Francisco Montes de Oca y García, la reclamada suma de 8.405 pesetas, sin hacer especial condenación de costas.

»Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará en la forma que determinan los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, insertándose los edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Sebastián Gómez.

»Lesda y publicada fué la sentencia que procede, por el Sr. D. Sebastián Gómez Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estándose celebrando la audiencia pública de hoy. Orotava, 19 de Febrero de 1911.—Ante mí, Rafael H. Valencia.»

Es conforme con su original á que me refiero, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente, visado por el señor Juez, en la Orotava á 14 de Febrero de 1911.—Ante mí, Rafael Valencia.—V.º R.: El Juez de primera instancia, Gómez. X—354

PALMA DE MALLORCA

D. Julio de Torres y Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento de aprobación, que se siguen ante este Juzgado y Escritanía del infrascrito Actuario, promovidos por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Guillermo Borrás y Palmer, contra D. Ramón Despuig y Fortuny, Conde de Montesegro, ambos vecinos de esta ciudad, sobre pago de cantidad, intereses y costas, tengo acordado á instancia del ejecutante, y en providencia de 17 del actual, sacar á pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa y jardín, conocida con el nombre de Centro Militar, sita en la calle de San Cayetano, número 20, de esta misma vecindad, con fachada en la plaza de la Constitución, donde tiene los números 21, 23 y 25, que consta de planta baja, entresuelo, piso principal y desván; mide 694 metros 32 decímetros cuadrados, teniendo además el jardín 407 metros 96 centímetros; linda: por la derecha, entrando en ella por la calle de San Cayetano, con casa de D. Gabriela Alemán y con jardín de herederos de D. José Quint Zaforteza; por la izquierda, con la de herederos de D. Fausto Morell, y por la espalda, con dicha plaza de la Constitución.

Queda fijado como precio de venta 300.000 pesetas, conforme resulta de la escritura de préstamo, base del procedimiento, y en atención á que es la segunda subasta de dicha finca y conforme se ordena por la Ley ha de ser baja de dicho precio el 25 por 100 de dicho valor.

Queda señalado para el remate el día 30 de Marzo próximo venidero, á las diez, en la Sala audiencia que ocupa este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, referente al dominio, posesión, censos, hipotecas y demás gravámenes y Derechos reales y anotaciones á que está afecta la descripta finca, estarán do manifiesto en la Escribanía, á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta, con la cual tendrán que conformarse, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que la subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; quo no se admitirá postura alguna que no cubra el precio señalado en este segunda subasta, ó sea la suma de 225.000 pesetas; y quo los postores que concurren á la misma subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del justiprecio quo sirve de base á aquélla; quedando tan sólo exceptuados del depósito, el aeroedor ejecutante y los demás que aparecen y determina la regla 5.º del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Palma, 18 de Febrero de 1911.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.

X—359

SANTIAGO

D. Vicente Rey Barreiro, Abogado y Escritano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en expediente promovido por Dolores Mareque Rey, sobre la declaración de ausencia de su marido Jacinto Eduardo Maquieira Díaz, se dictó, con fecha 1.º del actual, el auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante el Actuario, dijo: que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de Jacinto Eduardo Maquieira Díaz, esposo de Dolores Mareque Rey, cuya declaración no surtirá efectos legales hasta que transcurran seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales».

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Santiago á 3 de Febrero de 1911.—P. S. Manuel Peusado.

X—358

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.341 de orden del año de 1910, contra Antonia Lorenzo Díaz y José Pérez García, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Antonio Maroto y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Pérez García y Antonia Lorenzo Díaz, que no han comparecido, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Pérez García y á Antonia Lorenzo Díaz, á la pena de quinco días de arresto menor á cada uno de ellos, reprobación y al pago de las costas del presente juicio; y mandamos se notifique esta sentencia por la GACETA DE MADRID, por ignorarse el domicilio que puedan tener los denunciados.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Cristóbal Salas.—Antonio Maroto.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados José Pérez García y Antonia Lorenzo Díaz, expido la presente visada por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 7 de Febrero de 1911.—José Luis Ponce de León. JM—1726

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona.

Hago saber: Que en la noche del 17 del corriente fueron arrojados por el mar á la playa de Prat de Llobregat (Barcelona), sitio denominado La Bomba, seis paños, como de unos nueve metros de longitud, rotos por la parte inferior, y adheridos por la superior con gruesos tornillos á varios tablones de diferentes dimensiones.

Las personas que se crean dueñas de dichos efectos se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues, en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á su hallador.

Dado en Barcelona á 31 de Enero de 1911.—Joaquín G. de Quesada.—Por mandato de S. S.: El Secretario, José Yáñez Bayardo.

JM—240

D. Joaquín García de Quesada y Ferrer, Teniente de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona.

Hago saber: Que en la madrugada del 31 de Enero último fué hallada flotando en aguas de este puerto una caja pintada de negro, de madera de pino blanco, de 50 centímetros de largo por 37 de ancho y 30 de profundidad, vieja, cerrada con un candado y dos visagras, con señales evidentes de fractura, atada con una cuerda, y conteniendo varias prendas de ropa y algunos efectos, que, por su aspecto, es igual á los que generalmente usan los marineros y fondeadores mercantes.

La persona que se crea dueña de dicha caja se presentará en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, pues, en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, será entregada á su hallador.

Dado en Barcelona á 1.º de Febrero de 1911.—Joaquín G. de Quesada.—Por mandato de S. S.: El Secretario, José Yáñez Bayardo.

JM—261

«Sucedieron en Elvadenexa, Paseo San Vicente, 41